

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22451 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 13 de Madrid

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 668/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.22019/0069903, por auto de fecha 14/05/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GORANE URCELLI, S.L, con nº de identificación B31767239, y domiciliado en calle María de Molina número 54 28006 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la formaprevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. Iker Filloy Nieva domicilio postal en calle San Antonio número 2, Bajo 01005 Vitoria- Gasteiz y dirección electrónica ifilloygrupozubizarreta.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Isabel Carro Rodriguez.

ID: A190029084-1